



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
26
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
09-02-2010
ROL S.I.
106-1

**REGION : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2651 / 24-11-2009  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1598 de fecha 19-06-2008  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 004 / 2009 de fecha 24-11-2009  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 17-11-2009  
I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **1079,13 m<sup>2</sup>**

y de **3 PISOS + ZOCALO** pisos de altura c/u, destinado a **SALUD**  
ubicado en calle/avenida/camino **ROOSEVELT** Nº **1525**  
Lote Nº ----- manzana ----- localidad o loteo **CENTRO**  
sector **URBANO** Zona **E4** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A**  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	SERVICIO DE SALUD CONCEPCION	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	MARIA GRACIELA SALDIAS MUÑOZ	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JOHNNY VILLOUTA BUSTAMANTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	CRISTIAN ALEJANDRO WICKI MONSALVES	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	CRISTIAN ALEJANDRO WICKI MONSALVES	015-08 TERCERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	LUIS GUILLERMO LAGOS MILLAN	R.U.T.
		9.675.930-4

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	EDUARDO EUGENIO LEYTON RAMIREZ	R.U.T. 8.693.532-5
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	TEORIA TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	R.U.T. 7.321.973-6

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	SALUD	HOSPITAL	MEDIANO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	52525 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	470,71	-----	-----	470,71
SOBRE TERRENO	608,42	-----	-----	608,42
TOTAL	1079,13	-----	-----	1079,13

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUITIBILIDAD	10,00	1,2	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	17,37	ADOSAMIENTO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	11		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	11

##### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

##### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTE
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha

#### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	HOSPITAL		-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO ZOCALO	1	SALUD	B2	470,71	98.973.728
PISO 1	1	SALUD	B2	483,30	101.622.041
PISO 2	1	SALUD	B2	62,56	13.154.304
PISO 3	1	SALUD	B2	62,56	13.154.304
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			1079,13	226.904.376
PRESUPUESTO					226.904.376
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			3.403.566
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			3.403.566
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	30%		1.021.070
TOTAL A PAGAR					2.382.496
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3854485	FECHA:	04-02-2010	VALOR	2.382.497
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	63.150.895,00	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.		
7	Para la Recepción esta Dirección de Obras podrá revisar las superficies declaradas (existentes y proyectadas).		
8	Para la Recepción deberá tener construídas las obras y/o medidas de mitigación de EISTU aprobado, conforme a Ord. de la SEREMI de Transportes N° 4920 de 29.10.2004.-		

  
 RICARDO SCHNEIDER BARRERA  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)